

BASES DE LA PROMOCIÓN

1.- OBJETO

ONEY SERVICIOS FINANCIEROS EFC S.A.U (en adelante "Oney"), organiza una promoción dirigida a los titulares de tarjeta Alcampo que contraten el seguro Mobile Protect en las fechas y condiciones señaladas en este documento.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción se realizará en todo el territorio español.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

El plazo de participación en la promoción se inicia a las 00.00 horas del día 1 de Abril de 2017 y finalizará a las 24.00h del 30 de Junio de 2017, ambos inclusive. Este ámbito temporal será libremente ampliable por Oney por plazo de 2 meses.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

La mecánica para conseguir el premio será la siguiente:

- 4.1 Todos los titulares de tarjeta Alcampo que contraten el seguro Mobile Protect entre las 00.00 horas del día 1 de Abril de 2017 y las 24.00h del 30 de Junio de 2017, podrán participar en el sorteo.
- 4.2 Para poder participar en el sorteo, el titular deberá haber mantenido la póliza del seguro activa al menos 3 meses y encontrarse al corriente de pago en todos los productos contratados en Oney en el momento del sorteo.
- 4.3 El ganador será publicado en la web de Oney.
- 4.4 En un plazo de 30 días naturales desde la celebración del sorteo, el departamento de atención al cliente de Oney contactará con el ganador para hacerle llegar su premio.

5.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se comunicará a través de una inserción publicitaria en el extracto mensual o por cualquier otro canal.

6.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA EL SORTEO.

La promoción está dirigida exclusivamente a los titulares de tarjeta Alcampo que hayan contratado el seguro Mobile Protect en las fechas señaladas y además haya mantenido la póliza del seguro activa al menos 3 meses y se encuentre al corriente de pago en todos los productos contratados en Oney en el momento del sorteo.

Oney se reserva el derecho de publicar el nombre del ganador a través de diferentes medios de comunicación a efectos de su utilización con fines publicitarios sin compensación económica alguna.

Oney se reserva el derecho de sustituir el premio citado por otro de valor igual o superior al establecido.

BASES DE LA PROMOCIÓN

7. - ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS.

La elección del ganador se realizará a través de sorteo aleatorio. Oney será responsable de elegir al ganador. El sorteo se realizará en Madrid el 16/10/2017.

8. VALOR DE LOS PREMIOS ALEATORIOS.

El valor total del premio asciende a 419€. El valor de las tasas correrá a cargo de Oney. El premio es personal e intransferible, es decir, será recibido única y exclusivamente por el titular que resulte premiado y en ningún caso se canjeará por dinero. Oney se reserva el derecho de modificar el premio por otro de similares características.

9. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL IRPF.

De conformidad con la legislación aplicable (artículos 101.7 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, artículos 75.2 c 5.3 f, 99.1 y 105.1 del Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de dicho impuesto) el premio sorteado en la presente promoción estará sujetos a retención de manera individual ya que son en especie en tanto superen el importe de 300 Euros, en cuyo caso Oney deberá practicar la retención legalmente establecida al efecto y el ganador facilitar al pagador todos los datos personales y fiscales requeridos para llevara a cabo el ingreso de esta retención ante la Administración de Hacienda a cargo de Oney.

10. DERECHOS DE IMAGEN

Todos los usuarios manifiestan y autorizan el uso de su nombre e imagen por parte de Oney exclusivamente en el marco de la presente promoción.

11.- CARÁCTER GRATUITO DE LA PARTICIPACIÓN.

La participación en la promoción es libre y no tiene coste para el cliente.

12.- DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las Bases de la presente promoción estarán asimismo disponibles en la web de Oney www.oney.es.

13.-LEY APLICABLE Y JURISDICCION

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Madrid capital con renuncia expresa de cualquier otro fuero

oney.es

Oney, con más de 9 millones de clientes en 11 países.

Oney Servicios Financieros, EFC SAU, Domicilio: C/ Vía de los Poblados nº 1, planta 2ª, Edificio A, 28033 (Madrid). C.I.F.: A-83113324. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 16.903, Folio 181, Secc. 8ª, Hoja M-289031, Inscripción 1ª Registro Banco de España N° 8.814